

30 de octubre 2025

Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional publica su primer Estado Financiero trimestral

“Desde que comenzamos a funcionar el 01 de agosto de 2025, definimos como prioridad trabajar en la contabilidad de la institución que permitiera contar con registros financieros oportunos”, señaló el presidente del Fondo, Enrique Marshall.

A tres meses del inicio de sus operaciones, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional publicó hoy su primer Estado Financiero trimestral, con información a septiembre de 2025. Lo anterior, de acuerdo con la Ley N° 21.735 y la Norma de Carácter General N° 347 de la Superintendencia de Pensiones.

El Estado Financiero del Administrador contiene el balance general de la entidad durante el período, además de los estados de cambios en el patrimonio, de situación presupuestaria, de resultados y de flujos de efectivo.

El Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional es un organismo autónomo, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda y que goza de autonomía funcional conforme a lo definido por la Ley N° 21.735. Tiene como objetivo administrar la gestión e inversión de los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional, velando por la maximización de la rentabilidad de largo plazo de dicho Fondo, sujeta a niveles adecuados de riesgo.

“Desde que comenzamos a funcionar el 01 de agosto de 2025, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional definió como prioridad trabajar en la contabilidad de la institución que permitiera contar con registros financieros oportunos. La publicación de nuestro primer Estado Financiero trimestral es un hito, que va en línea con nuestra Política de Comunicaciones y Transparencia Institucional aprobada a fines de septiembre”, dijo Marshall, quien junto a la vicepresidenta, Rosario Celedón, y los Consejeros Rodrigo Caputo y Soledad Huerta, aprobaron los Estados Financieros en la sesión del 30 de octubre de 2025.

En ese sentido, el presidente del Consejo destacó que en los primeros dos meses de operación “se ha utilizado el presupuesto dentro de lo esperado y ajustado a la planificación inicial de gastos”. Los Estados Financieros fueron enviados en forma y plazo a la Superintendencia de Pensiones, y están disponibles en el sitio web www.fapp.cl